



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 168 -2012-A/MDP.

Pangoa, 15 de Febrero de 2012

VISTO; la Solicitud, exp. 1627, que solicita reconocimiento del Comité de Obras para la Construcción de una Iglesia, en el C.P. Libertad de Alto Kiatari, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, estando el acta del 25 de enero del 2012, que eligen solicita reconocimiento del Comité de Obras para la Construcción de una Iglesia, en el C.P. Libertad de Alto Kiatari, del distrito de Pangoa; solicitan su reconocimiento para los fines de gestión y coordinación;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA IGLESIA DEL C. P. LIBERTAD DE ALTO KIATARI, del distrito de Pangoa-Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

COORDINADOR	: Pedro, ESTRADA DE LA CRUZ	DNI N° 20982477
SECRETARIO	: Dina, PEREZ VERA	DNI N° 48582758
TESORERO	: Zócimo, UNCHUPAICO CONTRERAS	DNI N° 20976411
FISCAL	: Abel, LAZO LAZARO	DNI N° 20065104

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda para el reconocimiento como tal, y brindar las facilidades para lograr los objetivos en bien del distrito de pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



08 FEB 2012

Exp. N°: 01627 Folio: 05
Fecha: 1:00 Firma: PJ

"Año De La Integración Y El Reconocimiento De Nuestra Diversidad"

Solicito: SOLICITO RESOLUCION DE
RECONOCIMIENTO
DEL COMITÉ DE OBRAS

SEÑOR: JORGE HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Presente.-

Yo PEDRO ESTRADA DE LA CRUZ con DNI N° 20982477 en mi calidad de coordinador y dirigente de la iglesia evangélica "Asambleas De Dios Del Perú" del Centro Poblado De LA LIBERTAD DE ALTO KIATARI, solito el reconocimiento del comité de obras de la construcción del local de la Iglesia, adjunto copia de acta de conformación de junta directiva.

Por lo tanto:

Quedo de Ud. Muy agradecido por tan noble gesto.

Atentamente



PROVEIDO	
PASE A:	Secretaria
PARA:	Su atención
FECHA:	08-02-12

San Martin de Pangoa 08 de febrero del 2012.



ASAMBLEA EXTRA-ORDINARIA

En el centro poblado de la libertad de Alto Kiatarí ubicado en el Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento Junín a los 25 días del mes de Enero del año 2012 siendo a horas 3.00 de la tarde teniendo el quórum reglamentario se realiza la asamblea general de la Iglesia asamblea de Dios del Perú agua de Vida con la finalidad de tratar asuntos señalados en la presente agenda:

AGENDA:

- 1º La Formación del comité de obras de la construcción del local de nuestra Iglesia mediante la elección de miembros - Coordinador de obras, secretario, Tesorero, Fiscal.
- 2º Acordar mediante la suscripción de un convenio la obra no calificada que la comunidad aportara.
- 3º Determinar el domicilio legal del comité de obras.
- 4º Priorización de la obra a realizar.

DEBATE DE LOS ASUNTOS DE LA ASAMBLEA:

con la presencia de los representantes de la Iglesia Agua de Vida LA libertad y todos los congregantes mayores de edad se dio a inicio la asamblea general teniendo como resultado los siguientes acuerdos:

1º por mayoría de votos designaron como representantes del comité de obras a las siguientes personas:

- COORDINADOR... Pedro Estrada de la cruz 20982477
- SECRETARIO(A) Dina Perez Vera 48532753
- TESORERO (A) ... Zocinto Uchupaco Contreras 20976477
- Vocal o Fiscal ... Abel 1120 Lazaro 20065104

2º El aporte de mano de obra no calificada para acciones propias de la mano de obra de la construcción del local de la Iglesia y por parte la congregación será de:

com

12/01/2012



3. El domicilio legal del responsable del comité de obras es

42 priorizamos y aprobamos la obra comunal No local de la Iglesia ya en mención.

siendo a horas 4.30 de la tarde del día lunes 25 del presente mes del año 2011 el secretario dio lectura a los acuerdos designados en la presente acta y después de aprobar el acta de Asamblea se da por concluida y levantada la presente, y pasaron a Firmar los presentes en señal de la conformidad.

Pedro Estade

Содержит

W. B. L.

Wm. H. Burleigh



Quality of

Special

501625

Handwritten signature: *[Signature]*

David

[Handwritten signature]

Spencer Perceval

August 1904

San Diego

Handwritten signature

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado.

C.P. San Ramón de Pango a los días del de año 20.....

08 FEB 2012

Grafiese

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL CUI
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 20982477-4

Primer Apellido
ESTRADA

Segundo Apellido
DE LA CRUZ

Pre Nombres
PEDRO PRUDENCIO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
19 05 1961 110122

Sexo	Estado Civil
M	C

Fecha Inscripción	10 08 1999
Fecha Emisión	13 09 2010
Fecha Caducidad	13 09 2013

I<PER20982477<9<<<<<<<<<<<<<
6105192M1809185PER<<<<<<<<<<8
ESTRADA<PEDRO<PRUDENCIO<<<<<

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado.

C.P. San Ramón de Pangoa a los días del mes de año 20.....

08 FEB 2012



Leoncio M. Lazo Munive
JUEZ DE PAZ
TITULAR
1RA. NOMINACIÓN

			CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JUNINProvincia
SATIPO

Distrito
PANGO

Dirección
ANEXO LA BREÑA

Observaciones	
Donación de Organos	NO

Grupo de Votación 104913



Indice derecho 0-1175 00000 00000 00000



194

1



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE JUNÍN
JUZGADO DE PAZ
Centro Poblado de San Ramón de Pangoa**

LEGALIZACION

En el Centro Poblado San Ramón de Pangoa,
a los Do días del mes de Febrero
del año dos mil Quince, siendo las cuatro
de la tarde; el que suscribe, YO
Leoncio M. Lazo Munive, Juez de Paz, del Centro
Poblado de San Ramón de Pangoa, en aplicación
de la Ley Nº 26501 y los artículos 112 y 116 de la
Ley del Notariado, Decreto Ley Nº 26002, LEGALIZO
la apertura del presente Libro denominado:
3º- LIBRO DE ACTAS
Correspondiente a : IGLESIA EVANGELICA
"ASAMBLEAS DE DIOS DEL PERU"
"AGUA DE VIDA" C.P. LIBERTAD ALTO KIATARI
El mismo que consta de cinuenta Folios
(simples o dobles), en cada uno de los cuales estampo
mi sello. Este Libro queda registrado bajo el número
23-2011, En mi Registro Cronológico de
Legalización de Apertura de Libros, Correspondiente al
presente año. De lo que doy fé.



Leoncio M. Lazo Munive
LEONCIO M. LAZO MUNIVE
JUEZ DE PAZ
TITULAR
R.A. N° 295-2009-PS-LAJUPJ